



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEMOAYA, MÉXICO.
2016-2018**

GOBIERNO QUE TRANSFORMA



REG. MPAL. PA-000163
NUM. FOLIO **0183**

LICENCIA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

NOMBRE: JOSE MANUEL DE LA VEGA ESQUILA
RAZÓN SOCIAL: PASTERIA PYPLG
DIRECCIÓN: PROL, REFORMA S/N, COL, MOLINO ARRIBA
POBLACIÓN: TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50850.
GIRO: PASTERIA Y REPOSTERIA **HORARIO:** DE 07:00 A 22:00 HRS
FECHA DE EXPEDICIÓN: 13 DE FEBRERO DE 2017 **VIGENCIA:** 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Se autoriza a este establecimiento para funcionar el presente año con el GIRO Y DOMICILIO que se anota, así como el horario que se indica en el Bando Municipal, de no ser así se SANCIONARÁ conforme a la Ley de la Materia y demás disposiciones reglamentarias.
 ACLARACIÓN AL CONTRIBUYENTE DE TENER EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO LA PRESENTE LICENCIA.

DIRECTOR DE GOBERNACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

LIC. IVAN GUTIERREZ SILVA
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEMOAYA, MEX.
2016 - 2018
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
LIC. GRISELDA DE LA CRUZ SOTERO
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO

2/1